Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica

Teatros

Protocolo **de acción**
ante COVID-19

Actualización: 14 de junio de 2021

Ante la pandemia
Jalisco
se defiende

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Teatros
Protocolo de acción ante COVID-19

Introducción 2

Objetivo 4

Ámbito de aplicación 4

Normativa 4

Medidas Generales 5

Medidas preventivas 7

Medidas para los usuarios 8

Medidas para el establecimiento 9
- Taquilla | Boletos | Pagos 13
- Camerinos 14

Medidas para el personal 14
- Talento | Artistas 17
- Personal | Técnicos 17

Distancia física: cálculo de capacidades 18

Limpieza y desinfección de espacios y superficies 20

¿Qué hacer si se detecta a alguien enfermo o con síntomas de COVID- 19? 27

Información de interés 28
- Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas. 30
- Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos. 32
- Anexo 3. Niveles de riesgo de exposición 34

Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

1. Privilegiar la salud y la vida.
2. Solidaridad y no discriminación.
3. Economía moral y eficiencia productiva.
4. Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19, derivado de las actividades que implica la operación de teatros, a implementar en el marco del Plan Jalisco 2021.

Ámbito de aplicación

Teatros en el estado de Jalisco, así como sus cadenas productivas y población en general que participe de las actividades derivadas de su funcionamiento.

Normativa

Se debe cumplir con diversas Normas Oficiales Mexicanas que aplicarán en el establecimiento dependiendo del número de trabajadores. Estas normas serán verificadas periódicamente por la Secretaría del Trabajo, tanto Estatal como Federal, por lo que te recomendamos implementarlas a la brevedad para evitar posibles molestias y sanciones.

Algunas de las normas que se podrán verificarán en el establecimiento son:

- NOM -001-STPS-2008 Esta norma se refiere a las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento.
- NOM-017-STPS-2018 Norma que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal.
- NOM-019-STPS-2011 Esta norma establece los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

- NOM-030-STPS-2009 Norma que establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

Medidas Generales

1. El aforo en teatros es del 75%
2. Densidad en el escenario:
    a. Eventos que impliquen esfuerzo físico, por ejemplo, presentaciones de ballet, danza, etc. una persona por cada 5 m^2
    b. Eventos escénicos una persona por cada 4 m^2
    c. Eventos con Orquesta: Cuerdas y percusiones hasta una persona por 4 m^2, vientos y metales hasta una persona por cada 5 m^2
    d. Ceremonias que requieran presencia de personas en el escenario como por ejemplo entrega de reconocimientos o ceremonias de graduación, se deberá mantener una densidad en el escenario de una person por cada 4 m^2
    e. Eventos que requieren estrado o la participación de una mesa de honor, únicamente es necesario asegurar el distanciamiento físico de 1.5 m entre las personas.

    Entendiendo por densidad al número de personas que pueden permanecer de manera simultánea en el escenario.
3. Se recomienda dejar un espacio de entre 3 y 10m del escenario al inicio de las filas con público. entre más amplio sea el espacio menor riesgo de contagio.
4. Todo evento que cuente con participantes internacionales, deberá solicitar prueba negativa para el arribo, principalmente para los países con mayor incidencia de casos por COVID-19.
5. Eventos con aforo mayor a 1,000 personas, realizar pruebas aleatorias al 2% de los participantes.

6. Se recomienda distribuir el montaje, ensayo y función en un plazo de 2 o 3 días dependiendo de su complejidad.
7. Podrían darse hasta 3 funciones por día con espacio mínimo de 1 hora entre función para desinfectar el espacio y de preferencia programados en horarios valle para no activar el transporte público en horarios pico (Ejemplo: 5:00pm y 8:00pm)
8. No se permite la permanencia después de la función, esta medida es temporal y se modificará de acuerdo a las recomendaciones de la autoridad competente.
9. Se recomienda elaborar un plan específico para cada evento que fije las condiciones de acogida, circulación y estancia, y que se especifique el diagnóstico de riesgo de la producción.
10. Se recomienda la inclusión de anexos a los contratos de producciones: los protocolos aplicados por la compañía o colectivo artístico, así como empresas colaboradoras, y en segundo lugar, los propios que apliquen en el espacio escénico priorizando siempre la protección colectiva frente a la individual.
11. Se recomienda difundir las medidas a seguir para la mitigación de riesgos, previo al evento.
12. Designar a un responsable dedicado a asegurar la correcta implementación del protocolo de acción ante COVID- 19 y las medidas sanitarias correspondientes, mismo que será responsable de general la evidencia documental del cumplimiento de los protocolos y proporcionar a los inspectores cuando así se requiera.
13. Desarrollar e implementar un plan de contingencia y mitigación de riesgos, ante la presencia de un caso de COVID- 19.
14. Capacitar al personal del centro laboral de manera continua, en materia de:
    a. Aspectos generales sobre COVID- 19 (signos, síntomas de la enfermedad, medidas de salud e higiene, así como los números de emergencias).
    b. Medidas para la atención de los usuarios.
    c. Uso de EPP.
    d. Higiene del entorno (limpieza y desinfección).
    e. Higiene personal.

f. Distanciamiento físico (Sana distancia).
g. Aislamiento.
h. Medidas hacia proveedores o personal externo. para higiene de manos (gel antibacterial, jabon para manos, sanitas, etc.), insu

15. Realizar la planeación de la actividad, contemplar el abasto suficiente de productos de limpieza y desinfección, Equipo de Protección Personal (EPP)(cubrebocas y caretas o gafas de protección ocular), insumos para el filtro sanitario.
16. Implementar estrategias para recordar de manera constante a los asistentes las medidas sanitarias.
17. Para la apertura, enviar a la mesa de salud el layout con el sembrado de lugares de acuerdo al aforo permitido y el protocolo interno del teatro que garantice la operación bajo las medidas de distanciamiento y mitigación de riesgos.
18. El incumplimiento de los protocolos puede ser motivo de suspensión por promover un riesgo a la salud

Medidas preventivas

Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
    a. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el teatro, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.
    b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
    c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta y usarlo también mientras se habla o se baila.
    d. Usar cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse un mayor

acercamiento e interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social.

e. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
f. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
g. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40“ o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20”.

   En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.
3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

   La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.
4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad individual.

Medidas para los usuarios

1. Los usuarios deben ser conscientes de su responsabilidad por sus acciones mientras acuden al teatro.
2. Si no pueden o no quieren cumplir con los requisitos de uso, el usuario debe retirarse.
3. Respetar las medidas de prevención implementadas por cada establecimiento o comercio, uso de cubrebocas, distanciamiento físico, lavado de manos, estornudo de etiqueta.
4. Respetar las indicaciones de flujo y circulación, así como las marcas de Sana Distancia establecidas dentro del área.
5. Si sabe que pertenece a alguno de los grupos de riesgo o vulnerables, evitar la asistencia eventos que le pudieran condicionar mayor riesgo de infección.
6. El asistente debe utilizar cubrebocas de manera permanente, únicamente se podrá retirar para ingerir alimentos o bebidas, posterior a esto deberá colocarse cubriendo nariz y boca; se debe utilizar el cubrebocas incluso al momento de hablar.
7. Para mayor seguridad del asistente, además del cubrebocas se recomienda el uso de gafas de protección ocular o careta.

Medidas para el establecimiento

1. Asegurar la ventilación adecuada del inmueble:
    a. Favorecer la apertura de puertas y ventanas, cuando la infraestructura del lugar y las condiciones climáticas y de calidad del aire así lo permitan.
    b. En los espacios que cuentan con equipos de ventilación con sistemas de extracción de aire e incluso inyección del mismo, optimizar las condiciones de los equipos mediante la limpieza profunda de filtros y equipos, cambio regular de filtros de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, así como el mantenimiento preventivo o correctivo correspondiente, mínimo cada 15 días (preventivo); en estos casos se

debe establecer un programa permanente y periódico de mantenimiento.

   c. Si se usan de manera adecuada, los purificadores de aire pueden ayudar a reducir la posibilidad de que los contaminantes sean transportados por el aire.

2. Establecer flujos de tránsito unidireccional, para evitar cruce innecesario entre personas, mismo que deben estar señalizados por marcas en el piso o paredes..
3. Reestructurar la disposición de las áreas, asegurando el distanciamiento físico de mínimo 1.5 metros en todas las direcciones, incluyendo un nuevo diseño arquitectónico de ampliación y ventilación a los espacios interiores cuando así se requiera.
4. Evitar aglomeración en cualquiera de las áreas del establecimiento y asegurar que se mantenga el distanciamiento físico (1.5 metros) en todo momento.
5. En lugares donde no es práctico distanciarse físicamente entre empleados y usuarios, se recomienda colocar una barrera física (como ventanas de plástico, acrílicos, cortinas plásticas). Estos deberán ser de materiales seguros, higiénicos, fáciles de limpiar y desinfectar y no obstruir la visibilidad.
6. Colocar señalamientos para asegurar el distanciamiento:
   a. En el piso (floor graphics) indicando el lugar que debe ocupar el cliente.
   b. En el equipo para garantizar que se pueda mantener el distanciamiento físico.
   c. En piso o paredes, indicando en un flujo, las rutas de personal y clientes (entrada-salida) hacia cada una de las áreas o servicios, evitando el cruce incensario de personal y clientes en áreas no requeridas
7. Separar los accesos de entrada y salida por una barrera física o por distancia.
8. Colocar señalética abundante, visible y atractiva, de tamaño apropiado para visibilizarse incluso a distancia, en puntos estratégicos, que muestre las medidas de prevención del COVID-19, con énfasis en el uso de cubrebocas, técnica correcta del lavado de manos, estornudo de etiqueta y distanciamiento físico e incluir los números de emergencia y los números de Radar Jalisco (33 3823 3220 y 33 3540 3001).

9. Colocar estaciones con gel antibacterial con base alcohol al 70% en puntos estratégicos, para usuarios y empleados.
10. Asegurar la limpieza y desinfección en todas las áreas, incorporar a los protocolos de limpieza, las acciones de desinfección, es importante resaltar que desinfección es un proceso diferente a la limpieza ordinaria, para que esta sea efectiva, es necesario limpiar con el proceso tradicional, para posteriormente desinfectar con productos desarrollados para este fin y autorizados por la autoridad Regulatoria Nacional (COFEPRIS).
11. Realizar limpieza y desinfección de las áreas con mayor contacto:
    a. Mesas y sillas: previo y después de sentar a los usuarios.
    b. Sanitarios comunes: cada hora.
    c. Apagadores, perillas, contactos, herrería y similares - cada hora.
    d. Estaciones de servicio: desinfectar cada hora.
12. Los trapos de limpieza deberán pasar por un proceso de desinfección cada que sea necesario.
13. Los programas de limpieza profunda deben estar activos y acortarse en su periodicidad, así como establecer un “checklist” o bitácoras de lista de actividades para la verificación de cada acción.
14. Garantizar que en los baños se cuente con suficiente jabón (líquido, pasta, polvo) y secadores automáticos (de preferencia) o toallas de papel.
15. Prever la existencia de tinacos, pozo o cisterna que garanticen suministro suficiente y adecuado de agua.
16. En caso de usar la termonebulización como alternativa de desinfección, se debe realizar con productos autorizados por COFEPRIS, en las diluciones y tiempo de contacto recomendado por el fabricante, el personal responsable de dicha labor debe contar con el equipo de protección necesario para tal fin y debe realizarlo solo sobre superficies inertes.

    Dicha medida se puede realizar previo a la apertura en cada jornada o de manera intermitente durante el tiempo de operación del establecimiento, asegurando la ausencia de personas ajenas a quien realiza el proceso de desinfección en el espacio.

    En estos casos se deberá utilizar servicios de desinfección del padrón registrado ante COFEPRIS y solicitar constancia escrita del hecho.

17. En caso de vender alimentos, se deben seguir las medidas establecidas en el protocolo de acción ante COVID-19 para restaurantes, disponible en: https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx
18. Se recomienda colocar a la entrada un banner con las medidas a seguir, la dinámica de atención y las restricciones establecidas para mitigar riesgos.
19. Para la distribución de los espacios para público en butacas, se recomienda:
    a. Numeración de butacas de la audiencia en el espacio, como máximo 3 personas contiguas (Boletaje en escala de 1-2,3, 6,7,8, 11,12,13; fila A, B, C, D, E, G). La logística para operar este acomodo parte desde el bloqueo de boletos según la escala.
    b. Se recomienda disponer los espacios a utilizar en dominó, hasta tres butacas si, dos butacas no, y en la siguiente fila en donde se inició con dos butacas activas se inicia con dos butacas inactivas.
    c. Se recomienda, cuando el espacio y aforo así lo permitan, utilizar una fila sí, una no.
20. Bloquear las sillas o butacas que estén expuestas al tránsito de las personas (orillas de los pasillos).
21. Se colocará cinta de bloqueo móviles, cubreasientos o el método de bloqueo que mejor convenga a los asientos no utilizados, las señalética para este fin ha mostrado no ser útil por lo que se requiere la cancelación con medios físicos.
    Ejemplo del acomodo de butacas.
22. Establecer un filtro sanitario en todos los accesos, para la aplicación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos al ingreso del establecimiento e identificación de personas visiblemente sintomáticas (enfermas).
    Se debe restringir el acceso a personas que no porten el cubrebocas o aquellas personas con evidencia de síntomas; ante estos casos se debe informar amablemente que por su seguridad y la de las personas que se encuentran a su alrededor, debe retirarse, usar cubrebocas, aislarse en su domicilio y solicitar atención médica en caso de requerir.

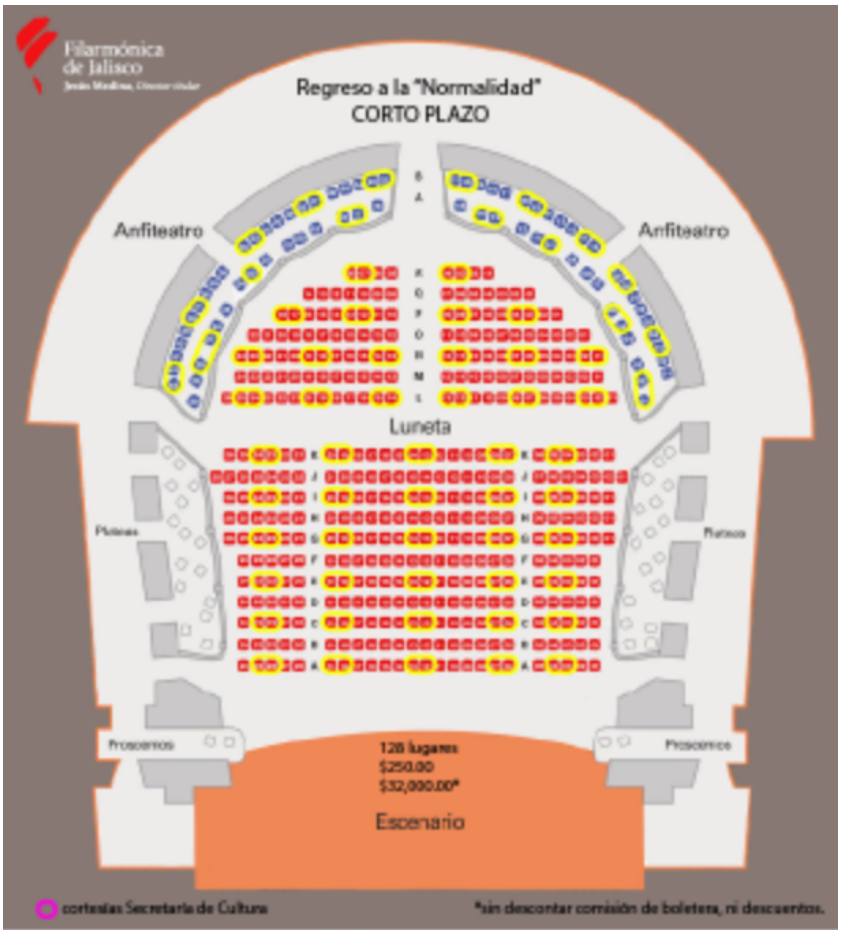

23. Se sugiere que dentro del recinto se señalice con vinil en piso el flujo de entrada y salida en las filas, para asegurar que no se encuentren de frente las personas.
24. Establecer un mecanismo de desaforo escalonado.

Taquilla | Boletos | Pagos

1. El personal que atiende la taquilla debe portar correctamente su equipo de protección personal.
2. Asegurar el distanciamiento físico de las taquillas Fomentar las compras de boletos o pagos en línea u otros medios electrónicos
3. Se sugiere que los boletos sean digitales o código QR.

4. Se recomienda habilitar call center para asistencia de compra en línea de boletos o pagos en línea.
5. Se recomienda abrir la taquilla 1 hora antes del ingreso para evitar filas largas, así como señalar en el piso el distanciamiento obligatorio entre personas. Cada espacio puede definir el tiempo de apertura de su taquilla con base en sus dinámicas de compras.
6. Se debe evitar el manejo de efectivo si es posible. Si se requiere manejo de efectivo, las y los empleados deben lavarse las manos antes y después del tiempo de las ventas.
7. Organizar los lectores de tarjetas de crédito para que las personas puedan insertar o deslizar sus propias tarjetas, y las y los empleados no tengan que hacerlo por ellos. Se sugiere aumentar los límites en dinero para compras que no requieren un número de identificación personal (PIN) o una firma.
8. Limpieza de las bolsas de efectivo y cajas antes de la distribución y al regresar.
9. Si se asignan varias personas empleadas a una terminal POS, éstas deben desinfectar sus manos antes y después de cada uso.
10. Se recomienda el uso de barreras físicas para separar al personal de las taquillas de los usuarios externos cuando sea posible

Camerinos

1. No se permite el acceso a personas que no formen parte del Talento o Staff.
2. No realizar intercambio de camerinos, utilizar el mismo.
3. Capacidad del 75%.
4. Asegurar la adecuada ventilación del camerino, en medida de lo posible, mantener abiertas las puertas.
5. En caso de salir del área de camerinos se deberá realizar nuevamente el
6. protocolo sanitario.

Medidas para el personal

1. Fomentar y brindar confianza a los trabajadores para que, en caso de presentar algún síntoma, puedan informar y retirarse o ausentarse.
2. Se consideran grupos vulnerables o de riesgo establecidos por la Secretaría de Salud: personas mayores de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática, evaluar el resguardo domiciliario corresponsable.
3. Las personas que pertenezcan a cualquiera de los grupos mencionados en el numeral anterior y que cuenten con esquema completo de vacunación contra SARS-Cov-2 (COVID-19), pasados 14 días de la aplicación de su última dosis, no se consideran vulnerables por lo que podrán reincorporarse a sus actividades.
4. Las personas a las que se ofertó la vacunación y libremente decidieron rechazar deberán reincorporarse a sus actividades.
5. Los grupos vulnerables pueden suspender el resguardo corresponsable en semáforo verde.
6. El personal que por su condición de riesgo o vulnerabilidad no tenga que asistir a las instalaciones, deberá observar el resguardo domiciliario para el bienestar de sus compañeros y compañeras de trabajo, de su familia y de la sociedad en general.
7. El personal que por ser considerado vulnerable no asista debe realizar trabajo desde casa.
8. Realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto (Anexo 3 niveles de riesgo de exposición) con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19.

   Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.

   Otros síntomas que se pueden presentar de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

Los síntomas más **habituales** son:	Otros síntomas **menos comunes** son:		Los síntomas **graves** son:
· Fiebre	· Molestias y dolores	· Dolor de cabeza*	· Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
· Tos seca	· Dolor de garganta	· Pérdida del sentido del olfato o del gusto	· Dolor o presión en el pecho
· Cansancio	· Diarrea	· Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies	· Incapacidad para hablar o moverse
	· Conjuntivitis		

*En el caso de los menores de 5 años el dolor de cabeza se puede presentar como irritabilidad.

1. Determinar el personal esencial para operar, así como establecer aquel que por sus funciones podrá trabajar desde casa.
2. Escalonar los horarios de entrada y salida del personal, para evitar aglomeraciones, las diferencias de horario pueden ser entre 15 y 30 min, dependiendo de la cantidad de personas que ingresen en cada grupo.
3. En medida de lo posible, establecer un sistema de trabajo en turnos, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y servicio a los clientes.

   En estos casos se recomienda que las personas que integren cada equipo sean constantes, para evitar que las personas que integran un equipo y asisten en determinados días y horarios entren en contacto con las personas que integran otro grupo.
4. Si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarse dentro de su bolsa para su lavado, los uniformes deberán lavarse diariamente.
5. En caso de no utilizar uniforme, se recomienda que el personal disponga de un cambio de ropa extra con el cual trabajará su jornada laboral haciendo el cambio de ropa en las instalaciones asignadas procurando que la misma se lave todos los días.
6. Limitar los objetos personales que se llevan a las instalaciones, como joyería, celular o pulseras, mochilas, bolsas, etc.
7. Se debe dotar a los trabajadores de equipo de protección personal (EPP), de acuerdo al nivel de riesgo de exposición.

a. En el caso de la recepción: cubre bocas y careta. La careta careta, se puede omitir si se colocan barreras físicas.
b. Todo personal que atienda directamente a los usuarios debe usar como mínimo cubrebocas y gafas de protección ocular o careta, privilegiando el uso de careta sobre las gafas de protección ocular.

8. Se recomienda que el personal en contacto frecuente con usuarios cuente con un kit para la higiene de manos y desinfección de superficies.
9. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, todos deberán hacer uso de cubrebocas.
10. Además del lavado regular de manos, se debe considerar el uso de cremas lubricantes con el objetivo de evitar daños, heridas y descamación de manos. Mantener en todo momento el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros)con los usuarios y colaboradores.
11. Evitar intercambio de objetos entre compañeros de trabajo. En caso necesario, desinfectar objetos y manos.

Talento | Artistas

1. Se recomienda tener un acceso y salida exclusivo, a fin de evitar dinámica innecesaria con público o colaboradores del teatro.
2. Uso de equipo de protección personal, de acuerdo al tipo de evento y nivel de riesgo.
3. Se debe delimitar una zona de permanencia para el talento que contemple el acceso al escenario y salida del mismo a fin de establecer una semi burbuja para reducir el riesgo de contagio.
4. El ingreso será escalonado y evitando aglomeraciones.
5. Aplicarse gel antibacterial previo a su acceso al escenario y observar la medida de sana distancia entre los ahí presentes.
6. De ser posible, recomendamos el uso de cubrebocas del talento artístico en el escenario en caso de no interferir con la actividad artística.
7. Deberá ser prioridad mantener la distancia sanitaria tanto en camerinos como escenario.

8. Antes y después del uso de un escenario, se deberá de limpiar y desinfectar, al igual que todas las zonas de trabajo.
9. En caso de utilizar micrófonos, cada persona deberá utilizar el mismo equipo siempre y evitará compartirlo.
10. Con la utilería se tendrá el mínimo contacto posible.
11. Se recomienda el lavado de manos por 20 segundos de duración antes y después de los ensayos, clases, adiestramientos o eventos.

Personal | Técnicos

1. Es de suma importancia el lavado de manos de 20 segundos de duración al ingreso y salida, antes y después de comer, antes y después de ir al baño, antes y después de manipular envolturas o material del exterior.
2. Uso de guantes para el manejo del equipo, material y filtros sanitarios; sobre todo para boleteros y bibliotecarios ya que están en mayor y cercano contacto con las personas. Podrá ser excepción cuando se trate del manejo de equipo que complique su operación, como en el caso de los técnicos.
3. Es altamente recomendable que los materiales como micrófonos, auriculares y otros materiales análogos, sean de uso individualizado.

Distancia física: cálculo de capacidades

Existen fórmulas para ayudar a hacer estos cálculos, pero es necesario tomar en consideración el movimiento dentro de las instalaciones, la dinámica de asistentes en cada evento, y considerar cuántos individuos caben por grupos de familias o personas que viven juntas y visitantes solos.

1. Identifique capacidades realistas en función de la longitud de las filas, las áreas de espera, las presentaciones previas, ajustadas para permitir un distanciamiento físico de 1.5 metros entre las personas. Esto se calcula en un círculo de 4 metros cuadrados por persona.

2. Al considerar el distanciamiento físico, sabemos que muchos visitantes viven en el mismo hogar. Si ese es el caso, esos miembros de la familia pueden estar más cerca uno del otro. Es importante evaluar esta dinámica "familiar" para su instalación individual, ya que puede permitirle aumentar su capacidad de distanciamiento físico.

3. Identificar capacidades realistas para áreas comunes. No incluya espacios a los que no se pueda acceder en sus áreas comunes (es decir, fuentes de agua, áreas ajardinadas, etc.) Solo evalúe las áreas accesibles

4. Combinando los elementos 1 y 3, puede estimar las áreas que se pueden usar para medir y estimar la capacidad del espacio. Tenga cuidado de no incluir filas de espera.

5. Es mejor ser conservador en sus estimaciones iniciales, monitorear el flujo de visitantes, resolver áreas problemáticas y ajustar su plan con frecuencia. A medida que mejoren las condiciones de salud, es posible que pueda aumentar gradualmente sus capacidades. Asegúrese de incluir a las autoridades en esas decisiones para garantizar la alineación.

6. Para calcular las capacidades, divida el total de metros por la cantidad de metros cuadrados requeridos por persona.

Por ejemplo: Si tiene 10,000 metros cuadrados de espacio accesible y considerando los 1.5 metros como la distancia física recomendada entre las personas, requiere 4 metros cuadrados por persona, divida 10,000 entre 4 y su capacidad sería de 2,500 personas. (Este cálculo asume que cada individuo debe tener al menos 4 metros cuadrados de espacio, es decir, 1.5 metros lineales de distancia hacia los cuatro puntos cardinales y la densidad recomendada de una persona por 4 metros cuadrados. Para los miembros de familia o personas que viven en el mismo hogar, pueden permanecer juntos, siempre y cuando se mida la distancia de 1.5 metros hacía fuera de su círculo.

Favor tener en cuenta que este cálculo podría arrojar una cifra que represente más del porcentaje permitido por fase, de ser así, mantener el límite al porcentaje permitido. Distancia y porcentaje son nuestros dos candados.

Limpieza y desinfección de espacios y superficies

Para fines de este protocolo, se entiende por:

Limpieza: acción que tiene por objeto quitar la suciedad, eliminación de polvo, residuos alimentarios, grasa u otra materia objetable.

Desinfección: reducción del número de microorganismos presentes, por medio de agentes químicos o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento, bebida o suplemento alimenticio, en los casos que así aplique.

Los procedimientos de desinfección se realizarán por lo menos con solución clorada o gel antibacterial de acuerdo con lo establecido en la tabla 1, o con productos comerciales destinados para este fin, autorizados por la autoridad regulatoria nacional (COFEPRIS).

Tabla 1. Desinfección ante la contingencia de COVID-19.

Desinfectante	%	Modo de empleo	Preparación	Tiempo de contacto
Cloro Comercial (hipoclorito de sodio)	6 o 7%	En superficies inertes poner con un atomizador y dejar de 5 a 10 minutos	10 mililitros de cloro al 6 o 7% en 1000 ml de agua* (1000 ppm)	5- 10 minutos
Alcohol (gel antibacterial con base alcohol al 70%)	70%- 80%	Aplicar directamente con dispersador o atomizador en superficies inhertes** o superficies vivas*** y dejar secar	Uso directo	Dejar secar

*Asegurarse de usar agua potable.

**Superficies inertes: Pasamanos, barandales, picaportes, puertas, mostradores, zapatos, tapetes sanitizantes, etc.

***Superficies vivas: Manos y otras partes del cuerpo

Nota:

1. Por seguridad, los tinacos, cisternas y demás contenedores de agua para este fin, deberán mantenerse limpios, a fin de mantener la calidad del agua.

2. Procurar el uso de productos de marca registrada, a fin de asegurar la calidad de los mismos.

1. El hipoclorito tiene una amplia acción antimicrobiana y es efectivo contra el SARS-CoV-2; se puede encontrar en presentaciones líquidas (hipoclorito de sodio), sólidas o en polvo (hipoclorito de calcio).
2. El hipoclorito se inactiva rápidamente en presencia de material orgánico, por lo que se recomienda realizar limpieza previa a su uso.
3. Cuando se preparan diluciones para uso prolongado es importante conservar lejos de la exposición a luz utilizando recipientes opacos.
4. Es necesario asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza y desinfección, con productos autorizados por COFEPRIS para dicho fin, para su uso se deberán de seguir las instrucciones del fabricante, en apego a las recomendaciones de concentración, dilución, forma de aplicación, tiempo de contacto, etc.
5. Para utilizar de manera segura los desinfectantes se recomienda:
    a. Verificar que el producto es seguro, mediante la validación del registro ante COFEPRIS o su aprobación por la EPA.
    b. Lea las instrucciones de uso, principalmente, dilución, tiempo de exposición, el sitio de uso para el que está diseñado, superficies en las que se puede o no aplicar, precauciones y contraindicaciones.
    c. Limpie la superficie a desinfectar previo a hacer uso del producto.
    d. En los casos que así se requiera, use guantes y lávese las manos después de usar el producto.
    e. Asegúrese de guardar correctamente el producto, rotule y ponga una señal de advertencia, no deje al alcance de los niños ni mascotas.
    f. No mezcle productos o sustancias químicas, el hacerlo puede inhibir su efecto desinfectante o en algunos casos producir toxicidad.
    g. Ventile los espacios durante la aplicación de sustancias desinfectantes y posterior a ello.
6. No se recomienda:
    a. Rociar a las personas con desinfectantes (uso de túnel, arcos, gabinete o cámara).
    b. Desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización, pulverización con formaldehído, agentes a base de cloro, compuestos

de amonio cuaternario de manera rutinaria o en presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.

c. Utilización de agentes desinfectantes u otras sustancias para uso comunitario en aerosol al aire libre (rociar o fumigación), como calles, mercados y vía pública.

d. Lo anterior dado que, puede provocar daños a la salud como por ejemplo irritación de ojos, la piel o las vías respiratorias, broncoespasmo debido a la inhalación y efectos gastrointestinales como náuseas y vómitos, además de efectos específicos en personas con patologías previas como el asma o alergias a alguno de los componentes de estos productos.

e. Adicionalmente, cuando se usa de manera comunitaria o en espacios abiertos, el desinfectante es inactivado por la materia orgánica que no es posible eliminar manualmente; las técnicas de pulverización y nebulización pueden no cubrir todas las superficies durante el tiempo de contacto requerido para inactivar los patógenos.

7. En caso de optar por alguna de estas alternativas de desinfección o productos, deben usarse sólo sobre superficies inertes, es importante hacerlo a través de un proveedor certificado, utilizar el equipo de protección necesario y realizar la desinfección de espacios cuando no exista presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.
8. Para conocer más detalles sobre los productos recomendados por las autoridades nacionales e internacionales se recomienda consultar:

    a. Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS- CoV- 2. Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1-zsNohnCLzKRKipf6vf9bUuB9o2PPQUqKIIbzmIShtk/edit#ps://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/.

    b. Desinfectantes para COVID-19 de la Enviromental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, disponible en: https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-coronavirus-covid-19

c. Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2, recomendados por la ,disponible en: https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf

9. Cada espacio contará con su plan operativo de desinfección profunda con base en las siguientes generalidades, reconociendo que se precisa de una limpieza general profunda de todos los elementos y espacios antes de abrir o recibir personas:
    a. Desinfectantes con base en soluciones cloradas (SC) | Preparación sugerida: 10 mililitros de Cloro comercial al 6-7% en 1000ml de agua potable. Para mayor información sobre las soluciones cloradas
    b. Cuaternarios de amonio (CDA)| Preparación: N/A

Elemento | Espacio	**Material**	**Mínimo**	**Óptimo**	**Deseable**
Plafones	SC | CDA	1 al mes	C/ 15 días	C/ semana
Muros, ciclorama	SC | CDA	1 al mes	C/ 15 días	C/ semana
Mármol	CDA	1 al mes	C/ 15 días	C/ semana
Cortinas, telones	CDA	1 al mes	C/ 15 días	C/ semana
Puertas	SC	2 al día **	4 al día**	c/ 2 horas**
Perillas	SC	2 al día **	4 al día**	c/ 2 horas**
Espejos	SC	2 al día **	4 al día**	c/ 2 horas**
Baños	SC	2 al día **	4 al día**	c/ 2 horas**
Piso azulejo	SC	2 al día **	4 al día**	c/ 2 horas**
Elevadores	SC | CDA	2 al día **	4 al día**	c/ 2 horas**
Lámparas	SC	c/ 15 días	c/semana	1 al día
Decoraciones	SC	c/ 15 días	c/semana	1 al día

Estantes	SC	c/ 15 días	c/semana	1 al día
Cajas devoluciones libros	SC	c/semana	1 al día	Antes y después de uso
Alfombras	Aspirado	c/semana	1 al día	Antes y después de uso
Mamparas	SC	c/semana	1 al día	Antes y después de uso
Equipos de audio e iluminación	SC | CDA	c/semana ***	1 al día ***	Antes y después de uso***
Salas de edición, cabinas de audio	SC	c/semana ***	1 al día ***	Antes y después de uso***
Butacas	SC	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***
Área de camerino	SC | ADC	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***
Área de aislamiento	SC | ADC	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***
Área de taquilla y recepción	SC | ADC	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***
Cubículos	SC | ADC	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***	Antes y después de uso***
Atriles	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Mesas	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Micrófonos	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Computadoras, tablets, celulares, teléfonos	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso

Maquillaje y peluquería	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Ropa de ensayo o clase	Detergente (lavado a 60/90 C)	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Tapetes, colchones, telas aéreas o cubos	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Barras	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Pinceles, lápices, colores, rotuladores	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Caballetes y atriles	SC	Antes y después de uso	Antes y después de uso	Antes y después de uso
Props, escenografía	SC	Cuarentena	30 min antes de descarga	1 hora antes de descarga
Cargamentos exteriores	SC	Cuarentena	30 min antes de descarga	1 hora antes de descarga
Instrumentos musicales*	SC	Cuarentena*	Cuarentena*	1 hora antes de la ejecución*
Lienzos o soportes, paletas de mezcla	-	Cuarentena	Cuarentena	Cuarentena
Libros, guiones, papel	-	Cuarentena*	Cuarentena*	Cuarentena*

*En el caso de los **instrumentos musicales**, siendo de uso totalmente personal, la limpieza, desinfección y cuidado de los mismos quedará a cargo de cada músico. Por ello, con cuarentena nos referimos a mantener el instrumento en su estuche debidamente cerrado y solamente estar fuera para su uso. Hay instrumentos que podrán optar por la desinfección previa a su ejecución, como en el caso del piano o platillos. Sin embargo, queda totalmente prohibido aplicar desinfectante dentro de los instrumentos de aliento, ya que podría el músico inhalar estas partículas y afectar sus vías respiratorias, así como en el caso de instrumentos de manera donde el líquido desinfectante podría afectar al instrumento mismo.

*En caso de los **libros**, se coloca una jerga húmeda sobre una mesa (asegurar que la jerga esté perfectamente exprimida y que el libro nunca la toque), se toma un libro cerrado y se pasa una brocha por su cantos, pasta y lomo; el polvo deberá caer en la jerga. Se elimina el polvo acumulado en su interior por medio de la aireación de las hojas pasándolas rápidamente de un lado a otro. Esta operación se realiza 2 o 3 veces con cada libro y posteriormente se vuelve a pasar la brocha en el libro cerrado para dejarlo totalmente limpio. Se verifica que el libro esté en buenas condiciones: bien encuadernado, con sus pastas enteras y unidas al libro, y sus hojas en buen estado y completas. Se recomienda separar los libros rotos, mutilados, rayados, desencuadernados, con manchas, etcétera, para repararlos. Al mismo tiempo, se revisará la estantería para asegurarnos de que esté en buenas condiciones, bien fija, limpia y sin oxidaciones, en caso de que sea de metal. Si los estantes son de madera, se recomienda el uso de pentaclorofenol, el cual se aplica con brocha y se deja evaporar antes de colocar nuevamente los libros. Este insecticida ayudará a

prevenir ataques de insectos que destruyan la madera y los eliminará en cualquiera de sus fases evolutivas. No usar cloro, alcohol o productos de limpieza doméstica para la desinfección de los libros porque dañarían las colecciones.
En caso de **evento, durante su duración deberá ser **cada hora** ya que son objetos de constante manipulación.
***En estas **áreas** se recomienda las cámaras de humo sanitizantes el cual permite el acceso a zonas difíciles

10. En caso de poner en cuarentena objetos, se presenta una tabla con la duración del virus activo por tipo de superficies o materiales.

Superficie | Materiales	**Duración virus activo**
Vidrio	5 días
Cerámica	5 días
Metal	5 días
Acero inoxidable	3 días
Plástico	3 días
Aparatos electrónicos	3 días
Madera	2 días
Cartón, papel o celulosa	24 horas
Tela	24 horas
Latex	8 horas
Aluminio	8 horas
Cobre	4 horas
Aire	3 horas
Alimentos	Cocinar más de 60 C se inactiva

¿Qué hacer si se detecta a alguien enfermo o con síntomas de COVID- 19?

1. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas al ingreso, se debe restringir el acceso, asegurar el uso correcto de cubrebocas, solicitar que se retire y aísle en su domicilio, e instruir a que solicite atención médica en caso de requerir y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 3823 3220 o (33) 3540 3001, para determinar si amerita una prueba de diagnóstico de COVID y reciba asesoría especializada.
2. Si la persona inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deben notificar a su jefe inmediato, solicitar que se aísle en su domicilio de manera inmediata.
   El paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos. A su vez se debe instruir a que solicite atención médica en caso de requerir y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 3823 3220 o (33) 3540 3001, para determinar si amerita una prueba de diagnóstico de COVID y reciba asesoría especializada.
3. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al 911.
4. Es importante destacar que, una vez confirmado un caso de COVID-19, la persona debe aislarse por 14 días y posterior a ello reincorporarse a su actividad laboral.
   Cuando pasado este periodo (14 días) la persona continúe con síntomas, no se podrá reincorporar hasta la remisión total de los síntomas y tres días después de que esto ocurra.
5. No es necesario realizar prueba de control, seguimiento o segundas pruebas para incorporarse a las actividades laborales.

Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19: https://coronavirus.jalisco.gob.mx/
2. Reactivación Económica: https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud: https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/
4. Periódico oficial de Jalisco: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/
5. Coronavirus, gobierno de México: https://coronavirus.gob.mx/
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf 20.
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubrebocas):

https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks

11. CDC, COVID-19
https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html

Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.

2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxilenol	+++	+	+	+-	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno [a]	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+-b
Triclosand [d]	+++	++	?	?	+-	+-[e]	-
Cuaternarios de amonio [c]	++	+	+	?	+-	+-	-

Bueno:+++, Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-
a:Bacteriostático
b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.
d:principalmente bacteriostático.
e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno [a]	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand [d]	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio [c]		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care

Anexo 3. Niveles de riesgo de exposición

Primera Línea de Exposición (Riesgo Alto)	Personas que tuvieron contacto cara a cara sin que una o ambas partes portaran cubrebocas, por **más de 15 minutos,** con una distancia **inferior a 1.5 metros** entre ambos.
Segunda Línea de Exposición (Riesgo Medio)	Aquellos que hayan tenido un contacto cara a cara sin que una o ambas partes portaran cubrebocas, por un tiempo **igual o inferior a 15 minutos**, con una distancia **inferior a 1.5 metro**s entre ambos.
Tercera Línea de Exposición (Riesgo Bajo)	Aquellos que hayan tenido un contacto cara a cara sin que una o ambas partes portaran cubrebocas, a **una distancia igual o mayor a 1.5 metros** entre ambos.

Ante la pandemia

Jalisco se defiende

Salud

Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO